4ª EDICIÓN

PREMIOS DE LA

ARQUITECTURA TÉCNICA

A ACTUACIONES EN CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL

Reconocemos la excelencia en la conservación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico de nuestras ciudades

PONEMOS EN VALOR
EL PATRIMONIO CONSTRUIDO.
IMPULSAMOS EL FUTURO
DE NUESTRAS CIUDADES

COLEGIOS OFICIALES DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA EN CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL

A Coruña, Ávila, Badajoz, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Ibiza, Jaén, Madrid, Salamanca, Segovia, Tarragona, Tenerife y Toledo

La Asociación Colegios Oficiales de la Arquitectura Técnica en ciudades Patrimonio Mundial, organiza junto con el patrocinio el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, CGATE y el Comité Nacional Español de ICOMOS, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, (organismo asesor de UNESCO) los Premios de la Arquitectura Técnica a actuaciones en ciudades Patrimonio Mundial. Tras los éxitos de las tres ediciones celebradas en el año 2018 con entrega de premios en Cáceres, 2022 con entrega de premios en Toledo y 2024 con entrega de premios en Córdoba, ha considerado volver a premiar y difundir las buenas prácticas de profesionales de la Arquitectura Técnica en el ámbito del mantenimiento y conservación, así como la rehabilitación y restauración plasmando su compromiso con los cascos históricos declarados como conjuntos históricos por la UNESCO y servir de punto de reflexión y estímulo para los mismos que desarrollen su labor en dicho ámbito.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convoca la **4ª Edición** del Premio a la mejor actuación profesional de la Arquitectura Técnica, en materia de conservación, mantenimiento, rehabilitación o restauración dentro de los 15 cascos o conjuntos históricos de España declarados como Patrimonio Mundial por la UNESCO (**Alcalá de Henares, Ávila, Baeza, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Ibiza, Mérida, Salamanca, San Cristóbal de La Laguna, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona, Toledo y Úbeda).** Ésta cuarta edición abarcará los años 2021-2026 y tendrá una única modalidad:

Mejor actuación de profesionales de la Arquitectura Técnica en materia de Rehabilitación, Restauración, Conservación y Mantenimiento en cascos Históricos.

2. CANDIDATURAS

Podrán optar a los Premios los/as profesionales de la Arquitectura Técnica colegiados/as. Si se trata de un equipo, al menos estará Colegiado/a uno de los integrantes, que hayan desarrollado actuaciones profesionales de rehabilitación, restauración, conservación o mantenimiento en los cascos o conjuntos históricos reseñados entre el **1 de enero de 2021 y 15 de septiembre de 2026**. A esta última fecha, la actuación candidata deberá estar terminada, debiendo poder acreditar este extremo tanto física como documentalmente. El/la candidata/a podrá estar Colegiado/a en cualquiera de los Colegios Profesionales de la Arquitectura Técnica de España.

Las candidaturas podrán ser presentadas por los propietarios de los inmuebles, por los promotores de las actuaciones, por los técnicos intervinientes, las empresas constructoras y los Colegios Profesionales.

Solamente se admitirá una candidatura por actuación

Si el trabajo se hubiera realizado juntamente con otros técnicos, el candidato o quién lo presente, se compromete a informar a los demás intervinientes de su participación en la convocatoria y del resultado de la misma, así como a respetar los acuerdos que, en su caso, hay alcanzado con los mismos. Todos los intervinientes presentados recibirán el diploma acreditativo.

No se podrán presentar a la presente edición, aquellos/as colegidos/as que se hubieran presentado a alguna de las ediciones anteriores.

3. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

1. Formulario digital de presentación de candidatura y solicitud de participación, identificando al solicitante y al candidato si éste fuese diferente de aquél. (Formulario a disposición pulsando aquí). En este formulario se deberá adjuntar el dossier con un tamaño máximo de 100 MB.

2. Dossier digital en formato .pdf en A3 horizontal (para su posible impresión) que contendrá la documentación necesaria para la suficiente descripción de la actuación (fotos, planos, memoria...). Deberá tener suficiente constancia de los cambios realizados, esto es, que se aprecie bien cómo estaba y cómo quedó tras la actuación.

El Plazo de entrega **finaliza a las 17'00 h.** del día **1 de diciembre de 2026**

4. PREMIO

Se establecen un primer, segundo y tercer premio, con una dotación económica respectiva de 3.000 €, 1.500 € y 750 €; igualmente, el/la ganador/a (solicitante o candidato/a) recibirá un reconocimiento honorífico en forma de diploma acreditativo.

Los premios podrán declararse desiertos, siendo ex aequo si el Jurado lo estimara conveniente; podrán concederse menciones.

Los premios se entregarán en una de las 15 ciudades declaradas patrimonio Mundial. En este caso, está prevista la entrega en el mes de enero de 2027 en Tarragona (la fecha se anunciará oportunamente).

La Asociación Colegios Oficiales de la Arquitectura Técnica en ciudades Patrimonio Mundial podrán hacer difusión de las actuaciones profesionales participantes en la convocatoria en sus portales virtuales y medios de comunicación.

5. JURADO

El Jurado que fallará los galardones estará integrado por representantes de:

- La Asociación Colegios Oficiales de la Arquitectura Técnica en ciudades Patrimonio Mundial.
- Las entidades públicas, empresariales y asociaciones relacionadas con el Patrimonio Edificado.
- El Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, como entidad colaboradora.

No podrán presentarse ni ser presentados al Premio los miembros del Jurado, sus colaboradores habituales, personas con relación de parentesco o consanguinidad, afinidad, adopción, hasta 2º grado, sus cónyuges o personas unidas por análoga relación afectiva.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Asociación Colegios Oficiales de la Arquitectura Técnica en ciudades Patrimonio Mundial informará a los participantes de los datos de carácter personal (nombre y apellidos, número de DNI, correo electrónico y dirección postal) que serán tratados para posibilitar la adecuada organización de la convocatoria del Premio, incluida la promoción del mismo así como la gestión de la entrega de los premios de los/as ganadores/as en base a la ejecución de la relación contractual.

Los datos personales facilitados por el participante se conservarán durante el plazo legalmente previsto o, en su caso, solicite la supresión de sus datos. Los datos personales no serán cedidos a terceros.

En cualquier momento, el usuario podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, enviando su petición a la siguiente dirección de correo electrónico consejo@arquitectura-tecnica.com

Asimismo, se informa al usuario que en caso de considerar que no se ha satisfecho el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o contactar con el delegado de protección de datos a través de la dirección de correo dpd@arquitectura-tecnica.com

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Consejo General de la Arquitectura Técnica de España
Pº. de la Castellana, 155
28046 Madrid

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de la convocatoria del Premio, comunicación con los participantes, valoración de las candidaturas y difusión de las actuaciones premiadas y participantes.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento expreso del interesado al participar en la convocatoria

7. CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La presentación de candidaturas a los Premios implica la autorización de cesión a la Asociación Colegios Oficiales de la Arquitectura Técnica en ciudades Patrimonio Mundial de los derechos de uso, difusión, reproducción, distribución y comunicación pública en todas sus formas, que se deriven del material aportado con la convocatoria, para su explotación con fines promocionales o culturales, en todo el mundo y por el máximo tiempo permitido por la normativa en materia de propiedad intelectual.

Se indicará debidamente la autoría de los materiales que conforman cada candidatura, pudiendo reproducirse en cualquier tipo de soporte, editado, impreso o digital vinculado con la Asociación y la difusión de sus actividades, incluido internet.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de candidaturas para optar al presente Premio supone la plena aceptación de estas Bases, incluida su política de privacidad y los compromisos que de ellas se derivan.

JURISDICCIÓN

Para cualquier controversia o reclamación que pudiera derivarse de la interpretación o aplicación de las presentes bases, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles

Organiza

Asociación Colegios Oficiales de la Arquitectura Técnica en Ciudades Patrimonio de la Humanidad

Patrocina

CGATE
CONSEJO GENERAL · ARQUITECTURA TÉCNICA · ESPAÑA

ICOMOS